

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 77 Sábado 30 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 17183

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 13773 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 216/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MONTAJES DE HORMIGÓN Y SERVICIOS, S.A. (MHOSER, S.A.), con NIF A43096486, con domicilio en Carretera de Igualada, s/num., Santa Coloma de Queralt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190016503-1